logo_euoot.gif

**Escola Universitària d’Òptica i Optometria de Terrassa (EUOOT)**

**Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)**

**“Guía para la presentación de propuestas a la convocatoria de prácticas en empresa con mención de calidad. Curso 2008/09”**

**Terrassa, abril de 2009**

Contenido

[1. Introducción 2](#_Toc224640828)

[2. Guía para la preparación de una propuesta de plan de formación de prácticas en empresa con mención de calidad. 3](#_Toc224640829)

[2.1 Criterios de valoración 4](#_Toc224640830)

[2.2 Calendario 5](#_Toc224640831)

[3. Temas para la realización de prácticas en empresa con mención de calidad. 5](#_Toc224640832)

[3.1 Área 1. Prácticas de gestión de clientes / pacientes 5](#_Toc224640833)

[3.2 Área 2. Prácticas de gestión de establecimientos de óptica 6](#_Toc224640834)

[3.3 Área 3. Prácticas profesionales de optometría 6](#_Toc224640835)

[3.4 Área 4. Prácticas profesionales de contactología 7](#_Toc224640836)

[3.5 Área 5. Prácticas de adaptación de gafas 7](#_Toc224640837)

[4. Propuesta de programa de formación de prácticas de empresa con mención de calidad. 8](#_Toc224640838)

[5. Identificación de establecimientos que se presentan a la convocatoria de prácticas de empresa con mención de calidad. Curso 2008-2009. 13](#_Toc224640839)

[6. Informe de valoración de la estancia del alumno en el centro 13](#_Toc224640840)

# Introducción

Las prácticas profesionales en empresas de establecimientos de óptica son una oportunidad para que el estudiante complete su formación. Estas prácticas permiten un contacto más directo con el mundo laboral, que su titulación le atribuirá en el futuro y que posteriormente desarrollará de forma autónoma.

La entrada en vigor del nuevo grado, a partir del despliegue efectivo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), implica la puesta en marcha de una serie de medidas destinadas a establecer criterios de calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria, incluida la actividad docente y, más en concreto, las prácticas profesionales en empresas.

De acuerdo con este nuevo escenario, y en aplicación de la normativa de prácticas externas aprobada por su Comisión de Evaluación Académica, la Escuela Universitaria de Óptica y Optometría de Terrassa (EUOOT) pone en marcha un nuevo marco para el desarrollo de las prácticas externas en empresas por parte de su alumnado.

Esta iniciativa comprende el desarrollo de un proyecto educativo por parte de las empresas, de acuerdo con los criterios e indicaciones contenidos en la presente guía, y cuya aprobación por parte de la EUOOT, distinguirá a los establecimientos que lo implanten con una mención de calidad ante el alumnado de la Escuela.

La puesta en marcha de esta iniciativa persigue mejorar la organización y, por consiguiente, la calidad de las prácticas externas, en línea con el proceso de continua mejora emprendido por la EUOOT, en las diversas áreas de gestión que le son propias.

# Guía para la preparación de una propuesta de plan de formación de prácticas en empresa con mención de calidad.

El presente documento contiene las indicaciones necesarias para la preparación de una propuesta de plan de formación de prácticas en empresa.

Para ello, la EUOOT abrirá una convocatoria cuatrimestral, que establecerá un calendario para la elaboración, entrega y valoración de las propuestas presentadas. Las empresas que deseen obtener la mención de calidad otorgada por la EUOOT para las prácticas desarrolladas en los establecimientos en los que se ponga en marcha el plan de formación propuesto deberán elaborar su proyecto formativo de acuerdo con las indicaciones contenidas en esta guía. Las empresas serán informadas de la apertura de la convocatoria mediante correo electrónico.

En el apartado 3, “Temas para la realización de prácticas en empresa”, se detallan las áreas temáticas sobre las que los alumnos realizarán prácticas. Cada una de estas áreas se corresponde con un ámbito de especialización necesario para el adecuado desarrollo de las habilidades profesionales del futuro óptico optometrista.

La propuesta de plan de formación se centrará en dos de las cinco áreas que se describen en el apartado 3. Se recomienda que las dos áreas de trabajo para el alumno se seleccionen de acuerdo con el siguiente planteamiento:

* la primera debería elegirse entre las áreas 1 y 2,
* la segunda debería elegirse entre las áreas 3, 4 y 5.

Partiendo de las indicaciones proporcionadas en el apartado 3, la empresa desarrollará su propio plan de formación en prácticas, de acuerdo con el formato que se presenta en el apartado 4, “Propuesta de programa de formación”. Puesto que serán los establecimientos los que, de forma individualizada, recibirán la mención de calidad otorgada por la EUOOT, la empresa identificará en las fichas correspondientes a cada una de las áreas de especialización los establecimientos en los que se llevará a cabo las actividades descritas.

Una vez preparado el plan de formación en prácticas, de acuerdo con el formato establecido, la empresa remitirá el documento a la EUOOT, dentro de los plazos establecidos por el calendario que se detalla en el apartado 2.2, “Calendario”. A continuación, la propuesta será evaluada por una Comisión de valoración de la EUOOT, de acuerdo con los criterios descritos en el apartado 2.1, “Criterios de valoración”, y se remitirá un informe de valoración a la empresa.

Los planes de formación que satisfagan los criterios establecidos por la EUOOT comportarán una mención de calidad para los establecimientos en los que se desarrollen las prácticas, que se hará visible en la web “Món laboral” (“Mundo laboral”) de la EUOOT, mediante un icono anexo al nombre del establecimiento, durante el tiempo de vigencia de esta distinción, que será de dos años.

Las empresas cuyos planes de formación en prácticas no superen los criterios establecidos recibirán igualmente un informe de valoración, con las indicaciones oportunas para corregir los puntos que lo requieran, y se dispondrá de un plazo para subsanarlos, como se indica en el apartado 2.2.

Si, una vez revisado de nuevo, el plan de formación continúa sin satisfacer los criterios mínimos, la empresa deberá esperar a la siguiente convocatoria para obtener la mención de calidad para los establecimientos en los que se desarrollen esas prácticas. Durante ese período, estos establecimientos podrán continuar ofertando plazas de prácticas, pese a no contar con la mención de calidad otorgada por la EUOOT.

Una vez finalizado el período de prácticas en el establecimiento seleccionado por el alumno, la empresa remitirá un informe a la EUOOT, de acuerdo con el formato presentado en el apartado 6, “Informe de valoración de la estancia del alumno en el centro”, y dentro del plazo indicado en el calendario descrito en el apartado 2.2.

Así mismo, finalizadas las prácticas, el alumno completará un cuestionario, que será utilizado por la EUOOT como herramienta de control de la calidad de las prácticas desarrolladas en cada establecimiento. La desviación de los objetivos y la metodología descritos en el plan de formación, presentado por la empresa y aprobado por la EUOOT, comportará la revisión conjunta del plan, con el fin de acordar las actuaciones necesarias que corrijan los elementos necesarios del programa. La acumulación de un número significativo de cuestionarios con resultados negativos, comportará la retirada de la mención de calidad al establecimiento por el período de un año.

## 2.1 Criterios de valoración

La valoración de las propuestas recibidas se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

* Adecuación de la metodología aplicada a los objetivos propuestos en cada área de actividades: 35%
* Adecuación de los recursos materiales que la empresa pone al alcance del estudiante en cada área de actividad: 35%
* Pertinencia de los mecanismos propuestos para la valoración de los resultados: 20%
* Grado de innovación de la metodología propuesta: 10%

Cada uno de estos criterios estarán sujetos a una puntuación de mínimos, sin la obtención de los cuales, la propuesta será valorada negativamente.

## 2.2 Calendario

A continuación, se detalla el calendario bajo el que se desarrollará el proceso de elaboración, presentación y valoración de las propuestas de planes de formación en prácticas:

* Publicación de la convocatoria: xx de xxx de 2009.
* Fecha límite para la presentación de propuestas por parte de las empresas: xx de xxxx de 2009.
* Fecha de entrega de los informes de valoración de las propuestas a las empresas: xx de xxxx de 2009.
* Fecha límite para la presentación de propuestas subsanadas: xx de xxxxx de 2009.
* Fecha de entrega del informe final sobre propuestas subsanadas: xx de xxxxx de 2009.

Plazos de remisión de los informes de valoración de las prácticas por parte de empresas y alumnos:

* Remisión del informe de valoración por parte del alumno: máximo de quince días después de finalizadas las prácticas.
* Remisión del informe de valoración por parte de la empresa: máximo de quince días después de finalizadas las prácticas.

# Temas para la realización de prácticas en empresa con mención de calidad.

El diseño de los contenidos de estas prácticas, en tiempo y contenidos, es fundamental para poder alcanzar con éxito el aprendizaje deseado.

## 3.1 Área 1. Prácticas de gestión de clientes / pacientes

Durante su ejercicio profesional, el óptico optometrista debe desarrollar y aplicar estrategias comunicativas efectivas y adecuadas en su relación con el cliente / paciente.

Al finalizar este área, el alumno deberá haber puesto en práctica métodos o técnicas para la identificación del perfil del cliente / paciente, que le permitan adecuar su comunicación.

**Objetivos**

* Desarrollar técnicas de gestión de clientes / pacientes: identificación de objetivos, diseño de acciones y valoración de resultados.
* Identificar distintos perfiles de clientes / pacientes y seleccionar el tipo de comunicación a aplicar.
* Valorar la efectividad de diferentes técnicas comunicativas con el cliente / paciente.

## 3.2 Área 2. Prácticas de gestión de establecimientos de óptica

A menudo, la gestión forma parte de las responsabilidades que llega a ejercer el óptico optometrista. Este ámbito de la práctica profesional requiere un alto grado de especialización.

Al finalizar este área, el alumno se habrá familiarizado con los elementos primordiales que intervienen en la gestión exitosa de un establecimiento de óptica.

**Objetivos**

* Conocer los principales factores en la gestión de un establecimiento de óptica.
* Identificar los objetivos, medios, diseños y planificación.
* Determinar el peso específico de cada uno de ellos para el correcto funcionamiento del establecimiento de óptica.
* Comprender el proceso de control y seguimiento de la gestión.

Entender los sistemas de valoración de resultados.

## 3.3 Área 3. Prácticas profesionales de optometría

En su práctica clínica habitual, el profesional determina el error refractivo y recomienda el tratamiento más adecuado. Así mismo, identifica las alteraciones de la salud ocular y detecta, valora y prescribe el tratamiento apropiado para las disfunciones binoculares y acomodativas.

En esta área, el alumno completará esta parte fundamental en su formación clínica, mediante la práctica de estas técnicas y habilidades en el entorno real de un establecimiento de óptica.

**Objetivos**

* Identificar las diferentes partes del examen clínico.
* Valorar el motivo principal de visita y selección de pruebas a realizar.
* Determinar la agudeza visual del paciente.
* Valorar el examen refractivo.
* Valorar los exámenes de acomodación y binocularidad.
* Valorar los exámenes de salud ocular.
* Valorar los exámenes realizados para determinar el diagnóstico del caso.
* Planificar el tratamiento.
* Planificar las pruebas a realizar en el seguimiento de errores refractivos.
* Planificar las pruebas a realizar en el seguimiento de disfunciones acomodativas y binoculares.

## 3.4 Área 4. Prácticas profesionales de contactología

Mediante la realización de un completo examen clínico y el conocimiento y valoración de los diversos materiales y diseños existentes en el mercado, el óptico optometrista selecciona la lente de contacto más adecuada a las necesidades del paciente / cliente, lo instruye en la manipulación de la lente y el uso de las soluciones de mantenimiento y lleva a cabo un seguimiento del usuario, aplicando criterios clínicos en cada parte del proceso.

Cuando finalice este área, el alumno habrá puesto en práctica todos los pasos que intervienen en el proceso de la adaptación exitosa de una lente de contacto.

**Objetivos**

* Identificar las diferentes partes del examen clínico en la adaptación de lentes de contacto.
* Valorar la motivación principal para el uso de lentes de contacto y su viabilidad.
* Valorar los parámetros oculares del paciente / cliente.
* Determinar los parámetros de las lentes de contacto de prueba.
* Valorar el comportamiento de la lente de contacto de prueba .
* Valorar la selección de los parámetros de la lente de contacto definitiva.
* Conocer el uso de diferentes sistemas de mantenimiento de lentes de contacto.
* Practicar las diferentes técnicas de inserción, extracción y limpieza de las lentes de contacto.
* Proporcionar la información necesaria para fomentar el correcto cumplimiento del usuario de lentes de contacto.
* Valorar el correcto seguimiento de la adaptación.

## 3.5 Área 5. Prácticas de adaptación de gafas

El óptico optometrista es el profesional sanitario especialista en la prescripción de las correcciones ópticas adecuadas a las necesidades de cada cliente / paciente. Para ello, es imprescindible el dominio de una serie de técnicas y la aplicación de determinados conocimientos que habrá adquirido a lo largo de su formación académica y clínica.

Por consiguiente, al finalizar este área, el alumno habrá puesto en práctica los conocimientos técnicos adquiridos, necesarios para recomendar la montura y las lentes oftálmicas más oportunas para cada caso.

**Objetivos**

* Utilizar las herramientas adecuadas para la selección de las lentes y monturas, así como los programas de gestión de pacientes.
* Conocer los últimos avances en óptica oftálmica y materiales y diseños de monturas.
* Medir correctamente los parámetros de adaptación de gafas.
* Dominar el montaje de gafas con las técnicas que se utilicen en el establecimiento en el que realice las prácticas.
* Controlar las prescripciones realizadas en el taller y analizar sus repercusiones.
* Adaptar y entregar las gafas a los clientes / pacientes, explicando con claridad las condiciones de uso y advirtiendo de posibles síntomas transitorios.
* Poner en práctica los conocimientos técnicos adquiridos en la selección del mejor sistema de protección a las radiaciones o al impacto.
* Participar en la gestión de estocs y de pedidos a proveedores.

# Propuesta de programa de formación de prácticas de empresa con mención de calidad.

1. **Información inicial sobre la propuesta de programa de formación**

Incluir la siguiente información en la portada de la propuesta:

* Título del documento: *“Propuesta para la realización de prácticas en empresa con mención de calidad”*.
* Nombre de la empresa.
* Datos del responsable de la elaboración de la propuesta: nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
* Fecha de presentación de la propuesta.

1. **Meta y objetivos generales del programa de formación**

*Extensión máxima de una hoja.*

Enumerar y explicar brevemente los principales objetivos pedagógicos que se propone conseguir la empresa en relación con la capacitación de los estudiantes que realicen períodos de prácticas en sus establecimientos de óptica.

1. **Descripción del programa de formación en prácticas**

*Extensión máxima de dos hojas por cada ficha.*

Identificar los objetivos y describir la metodología que se aplicará para su consecución, en cada una de las áreas de formación en prácticas detalladas en el apartado 3. Enumerar y describir, así mismo, los resultados que se espera obtener y los mecanismos de valoración de estos resultados con el fin de procurar el mejor aprovechamiento del período de prácticas por parte del alumno.

|  |  |
| --- | --- |
| **Código establecimiento/s[[1]](#footnote-2)** |  |
| **Área 1** | **Prácticas de gestión de pacientes / clientes** |
| **Duración** |  |
| **Objetivos** | |
| * . * . | |
| **Metodología** | |
| Detalle de la metodología que se prevé emplear para conseguir los objetivos propuestos.   * . * . | |
| **Recursos materiales** | |
| Detalle de los recursos materiales a disposición del estudiante durante la realización de las prácticas.   * . * . | |
| **Resultados** | |
| Detalle de los resultados previstos, de acuerdo con los objetivos planteados y la metodología aplicada en esta tarea.   * . * . | |
| **Mecanismos de valoración de resultados** | |
| Detalle de los mecanismos de valoración de asunción de competencias por parte del alumno.   * . * . | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Código establecimiento/s** |  |
| **Área 2** | **Prácticas de gestión de establecimiento de óptica** |
| **Duración** |  |
| **Objetivos** | |
| * . * . | |
| **Metodología** | |
| Detalle de la metodología que se prevé emplear para conseguir los objetivos propuestos.   * . * . | |
| **Recursos materiales** | |
| Detalle de los recursos materiales a disposición del estudiante durante la realización de las prácticas.   * . * . | |
| **Resultados** | |
| Detalle de los resultados previstos, de acuerdo con los objetivos planteados y la metodología aplicada en esta tarea.   * . * . | |
| **Mecanismos de valoración de resultados** | |
| Detalle de los mecanismos de valoración de asunción de competencias por parte del alumno.   * . * . | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Código establecimiento/s** |  |
| **Área 3** | **Prácticas profesionales de optometría** |
| **Duración** |  |
| **Objetivos** | |
| * . * . | |
| **Metodología** | |
| Detalle de la metodología que se prevé emplear para conseguir los objetivos propuestos.   * . * . | |
| **Recursos materiales** | |
| Detalle de los recursos materiales a disposición del estudiante durante la realización de las prácticas.   * . * . | |
| **Resultados** | |
| Detalle de los resultados previstos, de acuerdo con los objetivos planteados y la metodología aplicada en esta tarea.   * . * . | |
| **Mecanismos de valoración de resultados** | |
| Detalle de los mecanismos de valoración de asunción de competencias por parte del alumno.   * . * . | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Código establecimiento/s** |  |
| **Área 4** | **Prácticas profesionales de contactología** |
| **Duración** |  |
| **Objetivos** | |
| * . * . | |
| **Metodología** | |
| Detalle de la metodología que se prevé emplear para conseguir los objetivos propuestos.   * . * . | |
| **Recursos materiales** | |
| Detalle de los recursos materiales a disposición del estudiante durante la realización de las prácticas.   * . * . | |
| **Resultados** | |
| Detalle de los resultados previstos, de acuerdo con los objetivos planteados y la metodología aplicada en esta tarea.   * . * . | |
| **Mecanismos de valoración de resultados** | |
| Detalle de los mecanismos de valoración de asunción de competencias por parte del alumno.   * . * . | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Código establecimiento/s** |  |
| **Área 5** | **Prácticas de adaptación de gafas** |
| **Duración** |  |
| **Objetivos** | |
| * . * . | |
| **Metodología** | |
| Detalle de la metodología que se prevé emplear para conseguir los objetivos propuestos.   * . * . | |
| **Recursos materiales** | |
| Detalle de los recursos materiales a disposición del estudiante durante la realización de las prácticas.   * . * . | |
| **Resultados** | |
| Detalle de los resultados previstos, de acuerdo con los objetivos planteados y la metodología aplicada en esta tarea.   * . * . | |
| **Mecanismos de valoración de resultados** | |
| Detalle de los mecanismos de valoración de asunción de competencias por parte del alumno.   * . * . | |

# Identificación de establecimientos que se presentan a la convocatoria de prácticas de empresa con mención de calidad. Curso 2008-2009.

La empresa completará la información relativa a los establecimientos que ofrecen plazas de prácticas externas durante el curso 2008-2009. Así mismo, identificará el área o las áreas de prácticas que se desarrollarán en cada establecimiento:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Código del establecimiento |  |  |  |
| Dirección |  |  |  |
| Localidad (Provincia) |  | CP |  |
| Director/a técnico/a |  | Nº de colegiado/a |  |
| Correo electrónico |  | Teléfono |  |
| Área/s de prácticas ofertadas |  |  |  |
| Nº de plazas ofertadas |  |  |  |
| Duración de las prácticas (en nº de semanas) |  | Horario |  |

Reproducir un cuadro por cada establecimiento.

# Informe de valoración de la estancia del alumno en el centro

Una vez finalizadas las prácticas, la empresa remitirá un informe de valoración del alumno, en un plazo máximo de quince días, de acuerdo con el siguiente formato:

EVALUACIÓN DEL ALUMNO

(a realizar por el tutor/a de la empresa)

Empresa:

Establecimiento:

Tutor/a:

Alumno/a:

Fechas de realización de las prácticas:

Valoración global del alumno con relación a los resultados obtenidos (puntuar de 0-10):

1. Actividades desarrolladas (indicar en %)

* Prácticas de gestión de clientes / pacientes:
* Prácticas de adaptación de gafas:
* Prácticas profesionales de optometría:
* Prácticas profesionales de contactología:
* Prácticas de gestión de establecimientos de óptica:
* Otras (especificar):

1. Valoración del cumplimiento profesional básico (puntuar de cero a diez)

* Regularidad en la asistencia:
* Puntualidad y cumplimiento de horarios:
* Cumplimiento de normas y usos de la empresa:
* Cumplimiento de tareas asignadas/objetivos:
* Respeto a confidencialidad:

1. Valoración de las capacidades profesionales (puntuar de cero a diez)

* Capacidad de empatía:
* Corrección en el trato con el paciente/cliente:
* Capacidad de trabajo en equipo/adaptación:
* Capacidad de analizar/resolver problemas:
* Responsabilidad/madurez:
* Capacidad de aplicación de conocimientos:
* Sentido crítico:

1. Valoración de las actitudes (puntuar de cero a diez)

* Interés por actividades/por aprender:
* Motivación/participación en actividades voluntarias:
* Iniciativa:
* Autonomía:

1. Valoración de los conocimientos (previos y adquiridos) (puntuar de cero a diez)

* Conocimientos generales del desempeño profesional:
* Conocimiento específico útil para la actividad de la empresa:
* Aprovechamiento (aprendizaje) en la empresa:
* Aprovechamiento (madurez profesional) en la empresa:

1. Aportación del alumno a la empresa (puntuar de cero a diez)
2. Valoración global. Cumplimiento, actitud y desempeño (puntuar de cero a diez)
3. Observaciones complementarias

(Población), ..... de ......................... de 2009

Firma del tutor/a

1. Indicar el código o códigos de los establecimientos en los que se desarrollará el programa de prácticas descrito en cada ficha. El código de referencia del establecimiento deberá ser la misma que se utiliza en el apartado 5 de la presente guía, para identificar cada establecimiento. Éste código será también el que identifique el establecimiento en las ofertas de empleo que posteriormente se presenten en la nueva web “Món Laboral”. [↑](#footnote-ref-2)